

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE C.O.JONES MARITIMA S.A. MARJONES CELEBRADA EL DIA
VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las diez horas cinco minutos, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Adace, Calle B, No. 201, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **C.O.JONES MARITIMA S.A. MARJONES** a saber: **TEKOCSA S.A.**, representada por su Gerente General, señor Ramón Olmedo Velásquez Santos, como propietaria de trescientas treinta y tres (333) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una pagadas en un 25%; **ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA**, por sus propios y personales derechos, como propietario de trescientas treinta y tres (333) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una pagadas en un 25% y **EDUARDO ANTONIO SEMINARIO CARRION**, por sus propios y personales derechos, como propietario de trescientas treinta y cuatro (334) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una pagadas en un 25%.- En vista de la ausencia del Titular, los accionistas designan como Presidente Ad-Hoc al señor Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor Ramón Olmedo Velásquez Santos.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos (US\$250.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2013; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Elección**

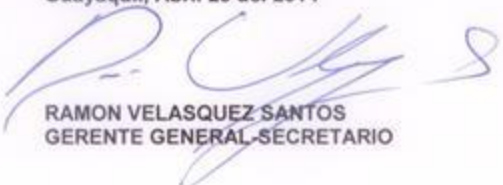
de Comisario Principal.- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informada y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: **1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2013.-** Por Secretaría se da lectura al Informe del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2013 los cuales son aprobados por los accionistas sin modificación alguna.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **2.- Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y Anexos del citado ejercicio económico.-** Luego del análisis de las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2013, los accionistas los aprueban sin modificación alguna.- seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: **3.- Resultados del ejercicio.-** Los accionistas deciden por unanimidad que la utilidad del ejercicio que asciende a la cantidad de veinticinco mil doscientos sesenta y dos 82/100 (US\$25,262.82), una vez hechas las deducciones legales de: 15% de participación de los trabajadores por un monto de US\$3,789.42, la cantidad de US\$ 1,371.97 por impuesto a la renta, el saldo, es decir la suma de US\$ 20,101.43 se reparta como dividendo en efectivo a favor de los accionistas a prorrata de su participación dentro del capital de la empresa. Se deja establecido que el pago de los dividendos se hará de conformidad con la liquidez de la empresa.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el punto número cuarto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.-** Los accionistas designan por unanimidad a la Sra. CPA Jessica Durazno Nacipucha como Comisaria Principal de la compañía, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General-Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.-No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto

del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando los accionistas concurrentes en unión del Presidente Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) p. TEKOCSA S.A.- RAMON VELASQUEZ SANTOS.- f) ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA.- f) EDUARDO SEMINARIO CARRION.- p. C.O.JONES MARITIMA S.A. MARJONES- ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA-Presidente Ad-Hoc.- f) RAMON VELASQUEZ SANTOS- Gerente General-Secretario.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de C.O. JONES MARITIMA S.A. MARJONES.

Guayaquil, Abril 23 del 2014



RAMON VELASQUEZ SANTOS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO